cloud b2b s.a.
Actividades de Consultoría y Gestiones de Servicios Informáticos
Otras Actividades de Tecnología de la Información y Servicios Informáticos
Comercio al por Mayor de Otros Productos N.C.P.
Pablo Alborno 1921 c/ Vasconcelos. - Teléfono 0994-235388
Asunción - Paraguay

MESA DE ENTRADA
de Jubilaciones y Pensiones del Personal
Administración Nacional de Electricidad
SECRETARIA GENERAL
Exp. Nº 0417
Fecha: 02 JUN 2025 Hora: 11:18
Recibido: Edith Firma

Asunción, 2 de junio de 2025

Señores

Caja de Jubilaciones y Pensiones del personal de la ANDE

Presente.

De nuestra mayor consideración nos dirigimos a ustedes, a fin de solicitar el pago de la factura número 001-001-0000970, según contrato Nº. 12 /2023 de SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE ASISTENTE VIRTUAL PARA AUTOGESTION DE CLIENTES en función la ampliación s/ Resolución Nº 103/25 Acta Nº 2.667.

El monto a ser pagado es de G. 14.000.000 (guaraníes catorce millones)

Sin otro particular quedamos a su disposición para realizar cualquier aclaración.

Atentamente.

DE GERENCIA GENERAL
A:
- SECRETARIA GENERAL (SEGE)
- ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACION (OPLA)
- DPTO. FINANCIERO (DFIN)
- DPTO. ADMINISTRATIVO (DADM)
- DPTO. DE ADQUISICIONES Y BENEFICIOS Y ASISTENCIA SOCIAL (DABA)
- DPTO. COMERCIAL (DECO)
- CENTRO TECNOLOGICO DE INF. Y COMUNC. (CTIC)
- RECURSOS HUMANOS (RSHH)
- AUDITORIA INTERNA (AUDI)
- ASESORIA LEGAL INTERNA (ALEG)
- ASESORIA ECONOMICA, ACTUARIAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL (AEAS)

.....

Lic. Gladys Gamarra
Gerente.

CLOUDB2B S.A.
RUC: 80110938-8

A sus Efectos
Atte.

Mst. Ing. Hugo Mendieta
Gerente General

02 JUN 2025

A: Sr. German Ocampos
Para proceder según procedimiento.
Atte.,

Lic. Luis A. Ferreira Rovira
JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO

3/6/2025

Hoja 2

N° Expediente: 0417-2025

REF.: Solicitar Pago de Factura

FECHA: Asunción, 02 de junio de 2025

A Dpto. Administrativo:

Me dirijo a usted para informar que el servicio de Asistente Virtual bajo el contrato 12/2023 correspondiente al mes de mayo/25, fue ofrecido satisfactoriamente.

Con parecer favorable para iniciar el proceso de pago correspondiente.

Atte.

Lic. José Martínez
Secretario General
03/06/2025